
	Proceso:	GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	Código:	GIC-SIE-PLAN-03
	Subproceso:	Sistema de Información y Estadística	Versión:	3
	Nombre del documento:	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Fecha:	Enero de 2024
			Página:	Página 1 de 12



Empresa Social del Estado  
**POPAYÁN E.S.E.**  
 Trabajamos de 

# PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION 2024

	Proceso:	GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	Código:	GIC-SIE-PLAN-03
	Subproceso:	Sistema de Información y Estadística	Versión:	3
	Nombre del documento:	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Fecha:	Enero de 2024
			Página:	Página 2 de 12

## Tabla de contenido


INTRODUCCION.....	3
1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. MARCO LEGAL Y NORMATIVO .....	4
4. MODELO PHVA.....	6
5. GUIAS DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION .....	7
6. MODELO DEL MSPI.....	7
6.1 FASE DE DIAGNOSTICO:.....	8
6.2 FASE DE PLANIFICACION: .....	8
6.3 FASE DE IMPLEMENTACION: .....	9
6.4 FASE DE EVALUACION DE DESEMPEÑO: .....	10
6.5 FASE DE MEJORA CONTRINUA:.....	10
7. SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	10
8. CONTROL DE REGISTROS .....	11
9. CONTROL DE CAMBIOS .....	11

## Tabla de ilustraciones

Ilustración 1 – Ciclo de Operación Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información .....	8
---	---

## Tablas

Tabla 1 – Guías del MSPI.....	7
Tabla 2 – Metas, Resultados e Instrumentos de la Fase de Diagnostico.....	8
Tabla 3 – Metas, Resultados e Instrumentos de la fase de Planificación .....	9
Tabla 4 - Metas, Resultados e Instrumentos de la fase de Implementación.....	9
Tabla 5 - Metas, Resultados e Instrumentos de la fase Evaluación de Desempeño.....	10
Tabla 6 - Metas, Resultados e Instrumentos de la fase Mejora Continua.....	10


	Proceso:	GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	Código:	GIC-SIE-PLAN-03
	Subproceso:	Sistema de Información y Estadística	Versión:	3
	Nombre del documento:	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Fecha:	Enero de 2024
			Página:	Página 3 de 12

## INTRODUCCION

Para la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E. la información es uno de los activos más importantes y de mayor relevancia catalogados como recursos indispensables, que hacen parte del soporte para el desarrollo y cumplimiento misional. Los activos de información pueden llegar a comportarse sensibles y críticos por lo cual es necesario determinar su protección para mitigar situaciones de riesgo que atenten o impacten a la pérdida de su disponibilidad, integridad o confidencialidad.

Por lo anteriormente expuesto el Subproceso de Sistemas de Información y estadística, busca definir y fortalecer los lineamientos y procedimientos de la política de seguridad y privacidad de la información, liderara su implementación y capacitación con el fin de mitigar las vulnerabilidades de la información, a través, del uso de herramientas y mecanismos que garanticen la confidencialidad, integridad, confidencialidad y disponibilidad de la misma, a fin de que la E.S.E. Popayán, sus usuarios, ciudadanos y demás partes interesadas cuenten con información relevante, accesible, precisa, oportuna y comparable

Atendiendo las situaciones expuestas y teniendo en cuenta las directrices divulgadas por el MINTIC y en pro del mejoramiento continuo de la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E., se requiere diseñar el plan de seguridad y privacidad de la información con el objetivo de aprovechar al máximo las diferentes tecnologías de la información y comunicación, teniendo como fundamento el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI, el cual brinda una orientación para garantizar así una privacidad de los datos. Este modelo se basa en cinco fases las cuales son diagnóstico, planificación, implementación, gestión y mejoramiento continuo, las cuales a su vez desarrollan los componentes de la norma ISO – IEC 27001.

	Proceso:	GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	Código:	GIC-SIE-PLAN-03
	Subproceso:	Sistema de Información y Estadística	Versión:	3
	Nombre del documento:	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Fecha:	Enero de 2024
			Página:	Página 4 de 12

## 1. OBJETIVO

Determinar un plan de seguridad y privacidad de la información en la E.S.E. Popayán, como marco de referencia para el establecimiento, regulación y seguimiento de lineamientos y medidas que posibiliten un acercamiento hacia el aseguramiento de la protección y uso adecuado de la información, orientado a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad.


## 2. ALCANCE

El presente plan tiene una vigencia para el año 2024, en este documento se refleja las principales directrices para garantizar la Seguridad y Privacidad de la Información en la E.S.E. Popayán.


Los lineamientos y actividades que resulten del presente plan deben ser divulgados, conocidos y cumplidos por todos los colaboradores de la entidad, contratistas y en general todos los terceros que tengan acceso, almacenen, procesen o transmitan información de la entidad y/o de los usuarios.

## 3. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

- **Norma Técnica ISO 27001 de 2022.** Norma técnica de Seguridad de la Información.
- **Decreto 767 de 2022.** Por lo cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto único reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- **Decreto 338 de 2022.** Por medio del cual se establecen los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, la identificación de infraestructuras críticas cibernéticas y servicios esenciales, la gestión de riesgo y la respuesta a incidentes de Seguridad Digital.
- **Decreto 1951 de 2022.** Por el cual se establecen los requisitos, las condiciones y el trámite de la habilitación de los prestadores de servicios ciudadanos digitales especiales; se dan los lineamientos y estándares para la integración de estos servicios y la coordinación de los prestadores con la Agencia Digital Nacional.
- **Decreto 088 de 2022.** Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto único reglamentario del Sector Tecnologías de la Información y las comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, Para reglamentar los artículos 3, 5 y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en Línea.

	Proceso:	GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	Código:	GIC-SIE-PLAN-03
	Subproceso:	Sistema de Información y Estadística	Versión:	3
	Nombre del documento:	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Fecha:	Enero de 2024
			Página:	Página 5 de 12

- **Resolución 460 de 2022.** Por el cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la política de gobierno digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación.
- **Decreto 746 de 2022.** Por el cual se fortalece el modelo de seguridad y privacidad de la información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución 500 de 2021.
- **Resolución 1117 de 2022.** Por el cual se establecen los lineamientos de transformación digital para estrategias de ciudades y territorios inteligentes de las entidades territoriales, en el marco de la política de gobierno digital.
- **Decreto 620 de 2020.** Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y el literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
- **Resolución 1519 de 2020.** Por lo cual se definen los estándares y directrices para publicar la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.
- **Resolución 2160 de 2020.** Por la cual se expide la Guía de Lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para vinculación y uso de estos.
- **Resolución 2893 de 2020.** Por lo cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPA's y consultas de acceso a la información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1978 de 2019.** Por el cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las Comunicaciones TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador Único y se dictan otras disposiciones.
- **CONPES 3975 de 2019.** Política Nacional para la Transformación Digital e inteligencia Artificial.
- **Norma Técnica ISO 22301 de 2019.** Norma internacional para sistemas de gestión de la continuidad de negocio (SGCN) y proporciona un marco de buenas prácticas para ayudar a las organizaciones a gestionar eficazmente el impacto de una interrupción en su funcionamiento.
- **Manual de Gobierno Digital de 2018.** En este documento se desarrolla el proceso de implementación de la Política de Gobierno Digital a través de los siguientes cuatro (4) momentos: 1. Conocer la Política; 2. Planear la política; 3. Ejecutar la política y 4. Medir la Política en las entidades Públicas de nivel nacional y territorial.


	Proceso:	GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	Código:	GIC-SIE-PLAN-03
	Subproceso:	Sistema de Información y Estadística	Versión:	3
	Nombre del documento:	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Fecha:	Enero de 2024
			Página:	Página 6 de 12

- **Resolución 1443 de 2018.** Por el cual se sustituye los artículos 15 y 19 y se modifica el artículo 17 de la resolución 2405 de 2016 (por el cual se adopta el sello de la excelencia Gobierno en Línea y se Conformar su comité).
- **Decreto 612 de 2018.** Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado
- **Decreto 1499 de 2017.** Se modifica el decreto 1083 de 2015 y se definen los lineamientos del modelo integral de planeación y gestión para el desarrollo administrativo y la gestión de la calidad para la gestión pública.
- **CONPES 3854 de 2016.** Política Nacional de Seguridad Digital.
- **Decreto 103 de 2015.** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1712 de 2014.** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
- **Ley 1581 de 2012.** Por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- **Directiva Presidencial 004 de 2012.** Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel.

#### 4. MODELO PHVA

Para poder desarrollar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), este documento se fundamenta en el modelo PHVA, una herramienta de gestión de calidad, la cual consta de 4 etapas: planificar, hacer, verificar y actuar. Esta es una herramienta de mejora continua, donde no se tiene un punto final después de obtener resultados, si no que se crea un ciclo continuo, que se reinicia de manera periódica.

El MSPI se basa en cinco fases las cuales desarrollan los componentes de la norma ISO – IEC 27001. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, ha elaborado una serie de guías que deben ser desarrolladas para lograr que este modelo quede establecido e implementado.

	Proceso:	GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	Código:	GIC-SIE-PLAN-03
	Subproceso:	Sistema de Información y Estadística	Versión:	3
	Nombre del documento:	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Fecha:	Enero de 2024
			Página:	Página 7 de 12


## 5. GUIAS DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

GUIA	NOMBRE DE LA GUIA
Guía N° 1	Metodología de pruebas de efectividad.
Guía N° 2	Política General MSPI
Guía N° 3	Procedimientos de Seguridad y Privacidad de la Información
Guía N° 4	Roles y responsabilidades de seguridad y privacidad de la información
Guía N° 5	Gestión de Activos
Guía N° 6	Gestión Documental
Guía N° 7	Gestión de Riesgos
Guía N° 8	Controles de Seguridad
Guía N° 9	Indicadores Gestión SI
Guía N° 10	Continuidad de TI
Guía N° 11	Impacto Negocio
Guía N° 12	Seguridad en la Nube
Guía N° 13	Guía De Evidencia Digital
Guía N° 14	Plan de comunicación, sensibilización y capacitación
Guía N° 15	Auditoria
Guía N° 16	Evaluación del Desempeño
Guía N° 17	Mejora Continua
Guía N° 18	Lineamientos terminales de áreas financieras entidades públicas
Guía N° 19	Aseguramiento del protocolo IPV6
Guía N° 20	Transición IPv4_IPv6
Guía N° 21	Gestión de Incidentes

Tabla 1 – Guías del MSPI

## 6. MODELO DEL MSPI

En el desarrollo del plan de seguridad y privacidad de la información por parte de la E.S.E Popayán, se adopta el ciclo de operación para seguridad de la información el cual consiste en las cinco fases de diagnóstico, planeación, implementación, gestión y mejora continua, como se observa a continuación.

	Proceso:	GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	Código:	GIC-SIE-PLAN-03
	Subproceso:	Sistema de Información y Estadística	Versión:	3
	Nombre del documento:	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Fecha:	Enero de 2024
			Página:	Página 8 de 12

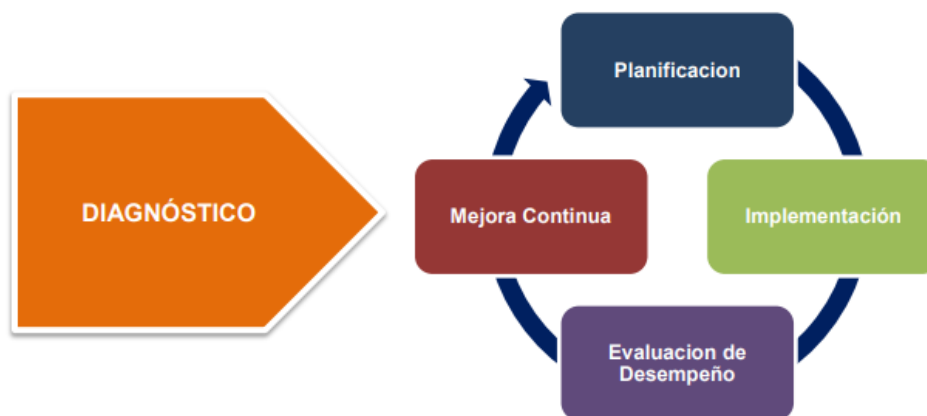


Ilustración 1 – Ciclo de Operación Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información

### 6.1 FASE DE DIAGNOSTICO:

En esta fase, se debe realizar un diagnóstico para identificar el estado en que se encuentra la entidad, identificación de nivel y levantamiento de información, frente al conocimiento y desarrollo sobre los planes de seguridad y privacidad de la información, con base a lineamientos establecidos por el MINTIC.


METAS	RESULTADOS	MSPI
DIAGNOSTICO	Determinar el estado actual de la gestión de seguridad y privacidad de la información al interior de la Entidad. Diligenciamiento de la herramienta.	Herramienta de diagnóstico.
	Identificar el nivel de madurez de seguridad y privacidad de la información en la Entidad. Resultado de herramienta de diagnóstico.	
	Identificar vulnerabilidades técnicas y administrativas que sirvan como insumo para la fase de planificación. Informe Técnico: Diagnostico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.	

Tabla 2 – Metas, Resultados e Instrumentos de la Fase de Diagnostico

### 6.2 FASE DE PLANIFICACION:

Para el desarrollo de esta fase y basado con el resultado de la evaluación de diagnóstico y el análisis de contexto de la E.S.E. Popayán, se identificarán los aspectos claves que definan y orienten las actividades para los propósitos de seguridad y privacidad de la información, entre ellos, la justificación, el alcance y los objetivos del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información para el fortalecimiento en la siguiente vigencia.



	Proceso:	GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	Código:	GIC-SIE-PLAN-03
	Subproceso:	Sistema de Información y Estadística	Versión:	3
	Nombre del documento:	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Fecha:	Enero de 2024
			Página:	Página 9 de 12

METAS	RESULTADOS	MSPI
PLANIFICACION	Elaboración, aprobación y socialización de Política de Uso de Controles Criptográficos	
	Elaboración, aprobación y socialización de Política de Teletrabajo.	
	Elaboración, aprobación y socialización de Política de Derechos de Autor.	
	Elaboración, aprobación y socialización de Política de Desarrollo Seguro.	Guía N° 2
	Elaboración y aprobación MSPI (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información)	
	Elaboración y aprobación SGSI (Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información)	


Tabla 3 – Metas, Resultados e Instrumentos de la fase de Planificación

### 6.3 FASE DE IMPLEMENTACION:

En esta fase, se procede a implementar u operar las estrategias trazadas para ir poniendo en marcha el plan de seguridad y privacidad de la información.

METAS	RESULTADOS	MSPI
Implementación	Socialización de Política de Uso de Controles Criptográficos.	Guía N° 14, Guía N°15, Guía N° 16 y Guía N° 17.
	Socialización de Política de Teletrabajo.	
	Socialización de Política de Derechos de Autor.	
	Socialización de Política de Desarrollo Seguro.	
	Seguimiento Implementación Política de Control de Acceso, Procedimiento de Asignación de Usuario y/o Claves de Acceso, Política de Copias de Seguridad, Procedimiento de Copias de Seguridad de Bases de Datos.	

Tabla 4 - Metas, Resultados e Instrumentos de la fase de Implementación.

	Proceso:	GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	Código:	GIC-SIE-PLAN-03
	Subproceso:	Sistema de Información y Estadística	Versión:	3
	Nombre del documento:	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Fecha:	Enero de 2024
			Página:	Página 10 de 12

#### 6.4 FASE DE EVALUACION DE DESEMPEÑO:

En esta etapa se debe realizar un seguimiento y revisión, donde se debe evaluar, medir el desempeño, y reportar los resultados obtenidos, para su revisión con base a las metas trazadas con cada una de ellas, para tomar medidas de mejora en el futuro y un correcto desarrollo e implementación del plan de seguridad y privacidad de la información.

METAS	RESULTADOS	MSPI
EVALUACION DE DESEMPEÑO	Documento con los resultados del plan de seguimiento	Guía No 15 y Guía No 16.
	Documento con el resultado Plan de auditoría interna	

Tabla 5 - Metas, Resultados e Instrumentos de la fase Evaluación de Desempeño.

#### 6.5 FASE DE MEJORA CONTRINUA:

Teniendo en cuenta la evaluación de desempeño, se deben emprender acciones correctivas y preventivas con base en los resultados y revisión del MSPI, para lograr la mejora continua del MSPI y la implementación del plan.

METAS	RESULTADOS	MSPI
MEJORA CONTINUA	Documento con los resultados del plan de mejoramiento aprobado y revisado por el comité institucional de gestión y desempeño.	Guía No 16 y Guía No 17.
	Documento con el consolidado de las auditorias.	


Tabla 6 - Metas, Resultados e Instrumentos de la fase Mejora Continua

### 7. SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento y monitoreo a la ejecución del Plan de seguridad y Privacidad de la Información de la vigencia 2024 se realizará a través del plan de acción del proceso por parte de las oficinas de Planeación y Control Interno con una periodicidad trimestral.

Se realiza el siguiente indicador con el fin de evaluar el Plan de seguridad y Privacidad de la Información.

**Porcentaje de cumplimiento del plan:**

	Proceso:	GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	Código:	GIC-SIE-PLAN-03
	Subproceso:	Sistema de Información y Estadística	Versión:	3
	Nombre del documento:	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Fecha:	Enero de 2024
			Página:	Página 11 de 12

$$\text{Plan} = \frac{\text{Número de actividades ejecutadas}}{\text{Total de actividades programadas}} * 100$$

## 8. ANEXOS


- Cronograma de actividades programadas plan de seguridad y privacidad de la información Vigencia 2024.

## 9. CONTROL DE REGISTROS

CONTROL DE REGISTROS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD					
Nombre del registro	Código	Recuperación	Almacenamiento	Conservación	Disposición
Cronograma Plan de seguridad y Privacidad de la Información 2024		CALIDAD	CALIDAD	NA	NA

## 10. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Naturaleza de los cambios	Responsable
3	Enero 2024	Actualización de cronograma y normatividad vigencia 2024.	<b>Ing. Jhon Córdoba Gil</b> Apoyo a Sistemas <b>Ing. Juan David Lara Rengifo</b> Coordinador Sistemas de Información y Estadística.

	Proceso:	GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	Código:	GIC-SIE-PLAN-03
	Subproceso:	Sistema de Información y Estadística	Versión:	3
	Nombre del documento:	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Fecha:	Enero de 2024
			Página:	Página 12 de 12

ELABORÓ	REVISO	REVISO – PROCESO GESTIÓN DE CALIDAD
<p><b>ORIGINAL FIRMADO</b></p> <p><b>Ing. JHON CÓRDOBA GIL</b> Cargo: Designado en el proceso de Sistemas de Información y Estadística Afiliado participe Sintraunpros</p>	<p><b>ORIGINAL FIRMADO</b></p> <p><b>MAYERLY GONZALES VANEGAS</b> Cargo: Designada como Líder del proceso de Planeación Afiliada participe Sintraunpros</p> <p><b>ORIGINAL FIRMADO</b></p> <p><b>Ing. JUAN DAVID LARA RENGIFO</b> Cargo: Profesional Designado en el proceso de Sistemas de Información y Estadística. Afiliado participe Sintraunpros</p> <p><b>ORIGINAL FIRMADO</b></p> <p><b>EDILBERTO PALOMINO</b> Cargo: Profesional Universitario Asistencia Administrativa</p>	<p><b>ORIGINAL FIRMADO</b></p> <p><b>MARÍA CATALINA MANCILLA</b> Afiliada Participe Sintraunpros designada como Líder proceso de calidad</p>
<b>Fecha :</b>	<b>Fecha :</b>	<b>Fecha :</b>
<b>APROBO</b>		
<p><b>ORIGINAL FIRMADO</b></p> <p><b>DRA. ZULLY BERNARDA RUIZ MENESES</b> Cargo: Gerente</p>		